PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

129

D E C R E T O Nº 61795.-

N. 9260.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA OFICINA DE CAMBIOS A EXPEDIR UN GIRO POR LA SUMA DE $ 262.-MONEDA ARGENTINA,SOBRE LA PLAZA DE BUENOS AIRES.-

Asunción, Febrero 10 de 1936.-

VISTOS: la presentación del señor Daniel María Basualdo, estudiante de Medicina,con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el Nº 140,en la que solicita un giro por la suma de $ 262.-moneda argentina,sobre la plaza de Buenos Aires,a la orden de la Librería "La Nena" de Manuel Tato,para adquirir los siguientes libros: Anatomía Topográfica por Testut, Anatomía Patológica por Aschaff,Patología Externa por Forgue,Patología Interna por Quiroga,Anatomía Operatoria,Las Neofropatías por Varela,y Agregados de Patología Interna y Externa; el presupuesto elevado adjunto de la Librería anteriormente citada; el decreto Nº61451 del P.E.;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Oficina de Cambios a expedir un giro por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA ARGENTINA ($ 262.-m/arg.) ,sobre la plaza de Buenos Aires,a la orden de la Librería "La Nena" de Manuel Tato.-

Art.2º.-A los efectos de la conversión,la Oficina de Cambios se ajustará a los términos de la Resolución Nº 931 de su Directorio.-

Art.3º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

G.A.-